

**CONSEJERIA DE ECONOMIA
Y HACIENDA**

CORRECCION de errores a la Orden de 11 de noviembre de 1992, por la que se regulan las operaciones de cierre de ejercicio de 1992, en relación con la contabilidad de los gastos públicos.

Advertidos errores materiales en la Orden de 11 de noviembre de 1992, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio de 1992, en relación con la Contabilidad de los Gastos Públicos, publicada en el D.O.E. número 90, de 17 de noviembre de 1992, se procede a su oportuna rectificación de conformidad con el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

PRIMERO.—En la página 2504

Donde pone:
En el punto 7.2. Para los Deudores.
Total a cobrar (3+4+5).

Debe decir:
6. Total a Cobrar (3+4+5)

SEGUNDO.—En la página 2505

Donde pone:

3. De otras operaciones extrapresupuestarias.
(1)+(2). Pagos ----- (3)

Debe decir:

3. De otras operaciones extrapresupuestarias --
----- (1)+(2).

Mérida, 19 de noviembre de 1992.

El Interventor General,
AGUSTIN GONZALEZ PEREZ

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

ORDEN de 23 de noviembre de 1992, por la que se procede al pago de depósitos previos, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ensanche y mejora de la Ctra. C-522 de Garrovillas a Valencia de Alcántara. Tramo: N-521 (Herreruela) C-523 (Brozas)».

A fin de proceder al pago del importe de Depósitos Previos de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Lugar: Ayuntamiento de Herreruela.
Día: 03-12-92.
Hora: 10.00.

Lugar: Ayuntamiento de Brozas.
Día: 03-12-92.
Hora: 11.30.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 23 de noviembre de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el presente pago de Depósitos Previos a la cantidad de: once millones setecientos sesenta mil setecientos ochenta y cinco pesetas (11.760.785 ptas.).